

# Criterios y Estándares

---

| 20  
22

**CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA  
ACREDITACIÓN DE MAGÍSTER  
PROFESIONAL**



# Criterios y Estándares

---

20  
22



El presente documento define los criterios y estándares para los programas de magíster profesional en el marco de los procesos de acreditación definidos por la Ley 21.091, que modifica la ley N° 20.129. Dichos criterios y estándares se han elaborado en base a una propuesta del Comité Consultivo de Acreditación de Postgrado, convocado por la Comisión Nacional de Acreditación en el año 2019, posteriormente revisada por la Secretaría Ejecutiva y el pleno de la CNA con observaciones de las instituciones integrantes del SINACES.

En la fase de desarrollo de estos nuevos criterios y estándares para la evaluación de programas de magíster profesional, también se ha considerado la contribución de dos instancias: el trabajo de una mesa integrada de expertos y la opinión de las instituciones a través de la consulta técnica.

## **Estructura del documento Criterios y Estándares para la Acreditación de programas de Magíster Profesional**

La presente propuesta se estructura en dimensiones, criterios y estándares. Las dimensiones son las definidas por la Ley de Educación Superior N° 21.091 "Las instituciones de educación superior deberán acreditarse en las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio. Adicionalmente, las instituciones de educación superior podrán acreditar la dimensión de investigación, creación y/o innovación (art. 17 Ley N° 20.129)".

Los criterios operacionalizan las dimensiones abordando aspectos claves cada una de ellas. El número y definición de cada uno de los criterios obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea que ellos en su conjunto abarcan los elementos determinantes que conforman cada dimensión. El presente documento considera 12 criterios. Ellos obedecen a una organización metodológica que recoge la experiencia de procesos de acreditación previos y su validez está respaldada en los procesos de consulta llevados a efecto en el proceso de elaboración de estos criterios.

Los estándares describen el nivel de logro en que cada criterio se manifiesta, para lo cual se proponen tres niveles en cada uno de ellos, manteniendo una lógica de progresión acumulativa, es decir el estándar consecutivo contiene al anterior. El nivel de logro mínimo del Programa se describe en la primera columna, se progresa al nivel intermedio en la segunda y avanzado en la tercera. Cuando no hay progresión razonable, no se indica y vale la columna anterior. Hay 5 criterios con estándares que se han denominado críticos, cuya naturaleza es de tal importancia que su incumplimiento no permite garantizar calidad, por lo que, de no se satisfechos, el programa no acredita.



## Criterios y Estándares

---

20  
22

En el magíster profesional el propósito del programa se define por el problema que aborda, lo que es coherente con su carácter profesional, y que comprende la docencia como un proceso formativo, integral, eficaz, eficiente y comprometido que garantiza las condiciones para el logro de competencias y da cumplimiento al compromiso declarado en el Perfil de Grado.



## **Dimensión I: Docencia y Resultados del Proceso de Formación**

Criterio 1: Propósito, perfil de ingreso y perfil de grado

Criterio 2: Estructura y plan de estudios

Criterio 3: Estudiantes y graduados

Criterio 4: Productividad de estudiantes y graduados

Criterio 5: Cuerpo académico

Criterio 6: Sustentabilidad líneas/áreas de investigación/desarrollo, innovación y/o creación

## **Dimensión II: Gestión Estratégica y Recursos Institucionales**

Criterio 7: Entorno institucional

Criterio 8: Sistema de organización interna

Criterio 9: Recursos

## **Dimensión III: Aseguramiento Interno de la Calidad**

Criterio 10: Integridad, probidad, principios éticos universales y de bioética en la investigación, desarrollo, innovación, creación

Criterio 11: Capacidad de autorregulación

## **Dimensión IV: Vinculación con el Medio**

Criterio 12: Vinculación con el medio nacional e internacionalización



**DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN**

**CRITERIO 1. PROPÓSITO, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE GRADO**

El Programa establece en su Propósito el problema que aborda, lo que es coherente con su carácter profesional, que comprende la docencia como un proceso formativo, integral, eficaz, eficiente y comprometido que garantiza las condiciones para el logro de competencias y da cumplimiento al compromiso declarado en el Perfil de Grado. Para ello define específicamente su relación con el entorno social, a los fundamentos disciplinares y empíricos del área y al Proyecto Institucional y Modelo Educativo. El Programa evidencia consistencia entre el carácter profesional, la modalidad, Perfil de Ingreso y de Grado. El Perfil de Grado señala explícitamente lo que la/el graduado demuestra con la obtención del grado. La estructura curricular se organiza de manera progresiva desde el Perfil de Ingreso en pos de lograr las competencias que debe demostrar durante el desarrollo del Programa.

Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa fundamenta su carácter en relación al Propósito, Perfil de Grado, Perfil de Ingreso, Plan de Estudios, desarrollo disciplinar y profesional del claustro y el entorno social, considerando específicamente el ámbito de inserción del/la graduado(a).</p> <p>El Perfil de Grado establece las competencias, desempeños o aprendizajes (específicos, genéricos y de identidad) de los/las graduados/as para generar investigación, desarrollo, innovación y/o creación.</p>	<p>El Programa evidencia consistencia explícita entre su Propósito, Perfil de Grado, de Ingreso Plan de Estudios y áreas de desarrollo de proyectos, investigación, innovación y creación.</p> <p>El Perfil de Grado determina lo que se espera que el/la graduado(a) demuestre en habilidades investigativas y de gestión en el Trabajo Final de Grado que genera (diseño, informe, protocolo, auditoría, estudios de pre-factibilidad, peritajes, o diseño, implementación y evaluación de un proyecto, aplicaciones, software, entre otros), y que fundamente y compruebe su desarrollo.</p> <p>El Programa dispone de mecanismos formales y los aplica de manera</p>	<p>El Programa demuestra consistencia en la implementación del Plan de Estudios, lo que se verifica en los impactos de los desarrollos realizados por los académicos del claustro, estudiantes de magíster y graduados.</p> <p>El/la graduado(a) demuestra habilidades investigativas para abordar un problema práctico o aplicado justificando su desarrollo y la utilización de opciones prácticas, como uso de bases de datos, documentación, procesos y resultados de investigaciones, así como de teorías provenientes de ellas.</p> <p>El proceso de selección y sus criterios están claramente detallados y se establecen formalmente. Presenta</p>



<p>El Programa evalúa el Perfil de Ingreso, de Grado y las áreas/líneas de desarrollo de proyectos, de investigación, innovación, y/o creación. La evaluación se realiza a través de consulta a los actores internos y externos.</p> <p>El Programa cuenta con requisitos de admisión contenidos en reglamentación vigente.</p> <p>El Programa establece requisitos explícitos de grado de magíster. Entre ellos, se establece la generación de un Trabajo Final de Grado que evidencia la adquisición de las competencias propias de un Programa de este nivel.</p>	<p>sistemática y periódica para evaluar el Perfil de Ingreso, de grado y las áreas/líneas de desarrollo de proyectos de investigación, innovación y/o creación. La evaluación se realiza a través de consulta de actores internos y externos.</p> <p>El Programa demuestra la relación entre los requisitos de admisión y el Perfil de Ingreso.</p> <p>El Programa cuenta con criterios de evaluación que permiten garantizar su consistencia con lo esperado en el Perfil de Grado. La evaluación de un Trabajo Final de Grado evidencia la adquisición de las competencias propias de un Programa de este nivel y se determina por una comisión/comité/tribunal de evaluación constituido por expertos/as internos/as y externos/as al Programa (profesores/as, investigadores/as o profesionales destacados/as).</p>	<p>instrumentos de respaldo de la selección. Este proceso es conocido por la comunidad, y es aplicado de forma transparente y objetiva. El Programa garantiza el cumplimiento del Perfil de Ingreso de todos sus estudiantes y gestiona apoyos en el caso de detección de brechas.</p> <p>El Programa verifica el logro con la elaboración del Trabajo Final de Grado y la exposición pública individual.</p>
--	---	---

**DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN**

**CRITERIO 2. ESTRUCTURA Y PLAN DE ESTUDIOS**



El Programa cuenta con una estructura curricular y Plan de Estudios coherente con el Perfil de Grado, con la naturaleza del Programa y podría ser articulado con el pregrado. Dicha coherencia se comprueba mediante la evaluación periódica del Plan de Estudios y las actividades académicas, para proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Esta evaluación considera el contexto relevante para el magíster, demuestra la utilización de metodologías de enseñanza-aprendizaje. El sistema de evaluación del desempeño académico de los/las estudiantes es coherente con los aprendizajes a desarrollar en el Programa y el Perfil de Grado.

Estándar/ Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Plan de Estudios del Programa cuenta con una estructura curricular. La carga académica del Programa es igual o superior a 60 SCT, o equivalente en horas de dedicación directa y de estudio autónomo especificando horas cronológicas y/o pedagógicas, incluyendo las posibles convalidaciones, de acuerdo a los mecanismos de articulación y lo establecido en el reglamento del Programa y/o del postgrado institucional.</p> <p>Las actividades curriculares (asignaturas, seminarios, tutorías, estadías, monográficos) describen su(s) didáctica(s) y criterios de evaluación.</p> <p>El Programa realiza evaluaciones del Plan de Estudios, los programas de actividades curriculares, y considera la opinión de actores relevantes tanto internos como externos.</p>	<p>El Plan de Estudios del Programa cuenta con evidencia de una estructura curricular coherente con el Perfil de Grado, Modelo Educativo y Proyecto Institucional.</p> <p>Las actividades curriculares (asignaturas, seminarios, tutorías, estadías, monográficos) que lo componen evidencian consistencia interna.</p> <p>Existen instancias y mecanismos para evaluar el Plan de Estudios, los programas de asignaturas o módulos, para proponer modificaciones y/o actualizaciones necesarias.</p> <p>Los requisitos de grado establecen la existencia de la realización de un Trabajo Final de Grado que en su conjunto entregan evidencias de logro del Perfil de Grado. Este proceso se</p>	<p>El Plan de Estudios del Programa garantiza consistencia en su enfoque, estructura y definiciones. Para ello, las opciones curriculares (asignaturas, seminarios, tutorías, estadías, monográficos) que lo componen evidencian consistencia interna, para lo cual establecen correspondencia progresiva con el Perfil de Grado. Sus estrategias didácticas y de evaluación, son explícitas y consistentes con el logro de los aprendizajes que aportan al Perfil de Grado y a las líneas/áreas de desarrollo definidas por el Programa.</p> <p>El Programa demuestra un desarrollo creciente, para lo cual sistematiza y utiliza los resultados de las evaluaciones formales y sistemáticas del Plan de Estudios, incluyendo especificaciones metodológicas.</p> <p>Los requisitos de grado son evaluados en base a criterios conocidos y consistentes con el Perfil de Grado a través de la realización del Trabajo</p>



<p>El Programa establece requisitos de grado que garantizan la competencia en el Trabajo Final de Grado que genera y la modalidad de evaluación. Las posibilidades de convalidación no consideran la actividad de graduación.</p> <p>La evaluación del trabajo investigativo final se realiza por una comisión/comité/tribunal de evaluación constituido por expertos/as internos/as al Programa (profesores/as, colaboradores/as). La actividad de graduación está reglamentada y ajustada a la normativa institucional y es conocida por estudiantes, académicos/as y autoridades, y son aplicados de manera sistemática.</p>	<p>encuentra incorporado a la estructura curricular del Programa.</p> <p>La evaluación del trabajo investigativo final se determina por una comisión/comité/tribunal de evaluación constituido por expertos/as internos/as al Programa, cuya constitución y formalidad se encuentra reglamentada para garantizar su idoneidad y procedimiento.</p>	<p>Final de Grado, mediante el hito evaluativo de presentación pública para optar al grado.</p> <p>La evaluación del trabajo investigativo final se determina por una comisión/comité/tribunal de evaluación constituido por expertos/as internos/as y externos/as al Programa. La comisión/comité/tribunal de evaluación demuestra conocimiento de los criterios de evaluación para la investigación, asociados al Perfil de Grado del Programa.</p>
---	--	---

<b>DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN</b>		
<b>CRITERIO 3. ESTUDIANTES Y GRADUADOS</b>		
<p>El proceso de formación del Programa contempla criterios para postular, explícitamente difundidos por diferentes medios gráficos, virtuales o presenciales. Los criterios de admisión están vinculados a la misión, al Proyecto Educativo institucional, Propósito del Programa y Perfil de Ingreso. El Programa tiene establecido un proceso sistemático y formalizado de seguimiento del progreso académico de los/las estudiantes y de la trayectoria profesional de los/las graduados/as; promueve el acompañamiento hasta la graduación y el monitoreo posterior del graduado.</p>		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar /Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>



<p>Los requisitos, mecanismos de admisión y criterios de selección de estudiantes son formales y explícitamente establecidos en el reglamento o normativas institucionales de postgrado o en el reglamento del propio Programa; en este caso, son consistentes con las reglamentaciones institucionales, los que son conocidos por los/las estudiantes. Consideran la exigencia de estar en posesión del grado de licenciado/da, o de un título profesional con exigencias curriculares iguales o superiores a una Licenciatura. Cada proceso de selección es desarrollado por un/a comité/comisión-académico/a. Los resultados del proceso son informados respetando los derechos de las personas, la transparencia de la información, y los procesos formales de la Institución.</p> <p>El Programa mantiene información actualizada de indicadores de resultados del proceso formativo (ej., tiempo de permanencia, tasa de grado, tasa de grado oportuna, tasa de deserción y/o eliminación) que evidencian el avance de sus estudiantes.</p> <p>El Programa genera las condiciones para que las evaluaciones ofrezcan orientaciones a sus estudiantes, para lo</p>	<p>Los requisitos de admisión y selección son difundidos públicamente y conocidos por la comunidad disciplinar y eventuales postulantes. Su contenido es consistente con el Perfil de Ingreso. Cada postulante conoce sus resultados del proceso de admisión, y cuenta con un informe de brecha en relación con el Perfil de Ingreso.</p> <p>El Programa cuenta con un sistema de seguimiento de indicadores de eficiencia académica y utiliza la información para analizar y evaluar estrategias de apoyo o de adecuaciones curriculares o metodológicas que ofrezcan oportunidades de mejora. Especialmente a quienes evidencian mayor brecha respecto del Perfil de Ingreso. El 60% de sus graduados logra graduación oportuna.</p> <p>El Programa genera las condiciones para que las evaluaciones ofrezcan orientaciones a sus estudiantes, por lo que garantiza contar con criterios conocidos y claridad metodológica de las evaluaciones.</p> <p>Los/las estudiantes conocen los sistemas de gestión que les permiten</p>	<p>El proceso de selección cuenta con instrumentos válidos y confiables que permiten fundamentar el rechazo o aceptación de una postulación y orientar el acompañamiento necesario.</p> <p>El Programa demuestra resultados exitosos de acciones de apoyo o innovación que inciden significativamente en los resultados de sus estudiantes. Presenta indicadores de resultados del proceso. El 75% de sus graduados logra graduación oportuna.</p> <p>El Programa utiliza los criterios, instrumentos y resultados de las evaluaciones como insumos del desarrollo de sus estudiantes incorporándolos como parte importante de la gestión académica.</p> <p>El Programa genera evidencias de la mejora del proceso de formación incluyendo la participación de sus estudiantes.</p>
---	---	---



<p>cual cuenta con evaluaciones dentro del Plan de Estudio, cuyos criterios son conocidos por los y las estudiantes.</p> <p>Los/las estudiantes participan en las evaluaciones de la calidad de la formación del Programa.</p>	<p>mantener contacto académico y administrativo con la gestión del Programa.</p>	
--	--	--

## DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 4. PRODUCTIVIDAD DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS

Los productos derivados del proceso formativo se vinculan al área de desarrollo del Programa, especificando el problema que aborda y demostrando capacidades investigativas y de gestión, establecidas o declaradas por éste. La productividad de los/las estudiantes y graduados es consistente con el Propósito del Programa y sus áreas/líneas de desarrollo.

Estándar/Nivel 1	Estándar /Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>Los/Las estudiantes desarrollan como parte de los requisitos para obtener el grado, la generación de un Trabajo Final de Grado, que el/la estudiante expone individualmente, respetando las cláusulas de confidencialidad aplicables.</p> <p>El Plan de Estudios del Programa contempla requisitos de productividad para los/las estudiantes y graduados, que se asocian al proceso formativo.</p>	<p>El Programa genera las condiciones para monitorear y apoyar a los/las estudiantes en la actividad de graduación. El/la estudiante participa en un congreso técnico o profesional o equivalente, presentando el avance de su Trabajo Final de Grado.</p> <p>El Programa realiza seguimiento de los productos derivados del trabajo de los/las estudiantes y graduados/as, en las áreas/líneas del Programa.</p>	<p>El/la estudiante acredita el envío de al menos un artículo técnico o profesional basado en el Trabajo Final de Grado y/o participación en un proyecto de Investigación/desarrollo y/o solicitud de patente</p> <p>El Programa genera acciones orientadas a apoyar una productividad oportuna y coherente con el/las áreas/líneas del Programa.</p>

## DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 5. CUERPO ACADÉMICO



Corresponde a los/las profesores/as del claustro, colaboradores y visitantes responsables de las actividades de gestión, docencia e investigación/desarrollo, del Programa de magíster, la conformación de claustro y sus requisitos de idoneidad y productividad, dentro de lo cual se considera la vinculación con el medio profesional. El Programa cuenta con mecanismos e instrumentos para evaluar, potenciar y desarrollar al cuerpo académico en forma sistemática.

<b>Estándar/Nivel 1</b> <b>CRÍTICO</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
<p>Los académicos/profesionales del claustro cuentan con el grado de magíster o doctor y reúnen las condiciones de productividad definidas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para magíster profesional, y cuentan con experiencia académica y/o de vinculación con el medio profesional. Los/las miembros del claustro están habilitados para realizar las actividades de gestión del Programa. El claustro está constituido por al menos 4 académicos/as con jornada completa en la institución y con una dedicación mínima al Programa de 6 horas semanales de los cuales al menos 50% evidencian experiencia profesional. El director/a dedica a lo menos 11 horas semanales al Programa.</p> <p>El cuerpo de profesores colaboradores/as poseen el grado de magíster o doctor, o competencia equivalente y cuenta con experiencia académica y/o de vinculación con el medio profesional, con</p>	<p>El claustro está constituido por al menos 5 académicos/as con jornada completa en la institución y con una dedicación mínima al Programa de 6 horas semanales.</p> <p>Los profesores/as colaboradores han participado como investigadores en proyectos de desarrollo, investigación, innovación y/o creación; han mantenido productividad científica o artística demostrable en los últimos 5 años y mantienen vinculación con el medio profesional, cuando sea pertinente.</p> <p>El cuerpo de profesores visitantes, dado su alto nivel de competencia en un área determinada podrían dirigir el Trabajo Final de Grado, para lo cual uno de los profesores del claustro del Programa deberá actuar como profesor patrocinante.</p>	<p>El claustro está constituido por al menos 6 académicos/as con jornada completa en la institución y con una dedicación mínima al Programa de 6 horas semanales.</p> <p>El Programa desarrolla una gestión y planificación que demuestra un trabajo organizado entre los profesores que en su conjunto fortalecen el desarrollo del Programa a través de la generación y fortalecimiento de redes académico-profesionales para lograr mejores oportunidades a sus estudiantes y graduados.</p>



<p>una dedicación mínima de 3 horas semanales al Programa. Certifican una trayectoria consistente con el Propósito del Programa. Su función se centra en apoyar las actividades formativas, de gestión y de desarrollo, investigación, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven.</p> <p>El cuerpo de profesores/as visitantes posee al menos el grado de magíster o competencia equivalente y cuenta con experiencia académica y/o de vinculación con el medio profesional y certifica una trayectoria consistente en el ámbito disciplinario y/o profesional del Programa o complementaria a este.</p> <p>Los miembros del claustro participan en la evaluación académica del Programa.</p> <p>La reglamentación Institucional y del Programa contempla criterios y procedimientos para la incorporación y renovación del claustro académico/profesional y de profesores/as colaboradores/as y visitantes. Así como para la nominación de los directores/tutores/guías de Trabajo Final de Grado, miembros externos del tribunal o comité/comisión de Trabajo Final de Grado en las líneas/áreas de</p>	<p>Los miembros del claustro utilizan los resultados de la evaluación académica en su Plan de Mejoras.</p> <p>El Programa analiza y evalúa la información sobre criterios y procedimientos para la incorporación y renovación del claustro académico/profesional y de profesores/as colaboradores/as y visitantes.</p> <p>El sistema de evaluación del desempeño del claustro y profesores/as colaboradores/as y visitantes, considera a los actores más involucrados en el proceso formativo.</p>	<p>El Programa incorpora estrategias con información sobre criterios y procedimientos para la incorporación y renovación del claustro académico/profesional, y de profesores/as colaboradores/as y visitantes.</p> <p>El sistema de evaluación forma parte de un sistema integrado que garantiza la consistencia con el Modelo Educativo y Proyecto Institucional.</p>
---	--	--



<p>investigación o desarrollo declaradas en el Programa. El Programa evalúa el desempeño del claustro académico/profesional y de los profesores/as colaboradores/as y visitantes y utiliza esta información para la toma de decisiones.</p>		
---	--	--

DIMENSION I DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN		
CRITERIO 6. SUSTENTABILIDAD LINEAS/ÁREAS DE INVESTIGACIÓN/DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN		
<p>El Programa cuenta con un cuerpo académico sólido en las líneas/áreas de investigación/desarrollo, innovación, creación y las aplicaciones que de ellas deriven, vinculados con las necesidades sociales, disciplinares, profesionales u otras que determine la Institución. Las áreas definidas por el Programa se apoyan en redes de colaboración nacional e internacional.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El desarrollo del Programa se operacionaliza en áreas/líneas sustentadas por 2 o más académicos/as del claustro del Programa, siendo consistentes con el número de estudiantes del Programa y por área/línea de desarrollo declarada.</p> <p>El 25% de los/las académicos/as del claustro participan en redes disciplinares y/o profesionales de colaboración territorial, investigación, desarrollo, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven. Lo que se demuestra a través de</p>	<p>El desarrollo del Programa se operacionaliza en áreas/líneas sustentadas por 3 o más académicos/as del claustro del Programa, siendo consistentes con el número de estudiantes del Programa y por área/línea de desarrollo declarada.</p> <p>El 50 % de los/las académicos/as del claustro participan en redes disciplinares y/o profesionales de colaboración territorial, investigación,</p>	<p>El desarrollo del Programa se operacionaliza en áreas/líneas sustentadas por 4 o más académicos/as del claustro del Programa, siendo consistente con el número de estudiantes del Programa y por área/línea de desarrollo declarada.</p> <p>El 75% de los/las académicos/as del claustro participan en redes disciplinares y/o profesionales de colaboración territorial, investigación, desarrollo, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven.</p>



publicaciones, proyectos, creaciones conjuntas.	desarrollo, innovación y/o creación y las aplicaciones que de ellas deriven.	
---	--	--

DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES		
CRITERIO 7. ENTORNO INSTITUCIONAL		
El conjunto de políticas institucionales favorecen el desarrollo del Programa de magíster, promoviendo a orientación hacia la calidad y el mejoramiento continuo de su quehacer y dispone de mecanismos y recursos para su gestión y evaluación.		
Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La planificación estratégica y políticas institucionales (Plan Estratégico) orientan y relevan el plan de desarrollo del programa de magíster, generando un contexto propicio para el Programa en particular.</p> <p>El Programa incluye mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica. Se considera parte de la responsabilidad de gestión, la conformación del claustro académico/profesional (titulares, colaboradores y visitantes) garantizando dedicación, afinidad y productividad.</p>	<p>La institución cuenta con estructura, reglamentos, sistemas de control y de seguimiento de los procesos de gestión administrativa, académica y con mecanismos de autorregulación que apoyan su desarrollo.</p> <p>El Programa aplica sistemáticamente los mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica.</p> <p>El Programa tiene capacidad para proyectar y desarrollar un plan propio en el que se integra un Plan de Mejoras.</p>	<p>La institución demuestra el funcionamiento orgánico de estructura, reglamentos, sistemas de control y de seguimiento de los procesos de gestión administrativa y académica, como expresión de la existencia de una cultura de autorregulación de los Programas de postgrado.</p> <p>El Programa desarrolla una gestión que considera la utilización de los mecanismos institucionales de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica, y demuestra los avances producto de su gestión.</p> <p>El Programa muestra evidencias de procesos investigativos y formativos enriquecidos por el desarrollo y avance logrado.</p>



<b>DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES</b>		
<b>CRITERIO 8. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA</b>		
<p>El sistema de organización y administración interna del Programa se integra a la gestión institucional y de la/las unidades académicas de las que depende y se articula con las unidades administrativas para lograr las condiciones que garanticen la formación de estudiantes, desarrollo del Programa y cuerpo académico según su Plan de Estudio y Plan de Desarrollo.</p>		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
<p>El Programa cuenta con una organización y estructura de administración, así como de interrelación con la unidad(es) académica(s) de la(s) cual (es) depende. Está integrado por académicos/as con responsabilidades, funciones y atribuciones definidas formalmente en la normativa que lo regula. Regula la proyección del gasto e inversión y conoce su ejecución. Cuenta con protocolos de comunicación, participación y resolución de conflictos.</p> <p>Los/las académicos/as responsables de las funciones directivas pertenecen al claustro, con el apoyo de profesores colaboradores, para cumplir con sus funciones y atribuciones.</p>	<p>La gestión del programa se encuentra implementada, es consistente con la estructura y organización institucional para el postgrado, cuenta con un sistema de gestión formalizado, funcional y conocido para garantizar la articulación académica y administrativa. La gestión se ejecuta por académicos/as con experiencia, responsabilidades, funciones y atribuciones definidas formalmente en la normativa que lo regula. Realiza seguimiento oportuno y actualizado de la gestión administrativa, académica, financiera y las prestaciones derivadas, dentro de un clima de respeto.</p> <p>El Programa resguarda que los/las profesores/as colaboradores internos o externos podrán ser co-directores/co-tutores/co-guías, con un miembro del claustro con experiencia en las líneas/áreas de investigación/desarrollo, innovación y/o creación definidas en el Programa.</p>	<p>El modelo de gestión del Programa se encuentra implementado, y sus efectos generan estabilidad y eficiencia. Está integrado por académicos/as con experiencia, calificados, y con responsabilidades, funciones y atribuciones definidas formalmente en la normativa que lo regula. El Programa evalúa la calidad de la gestión administrativa, académica, financiera y las prestaciones derivadas. Considera consultas a algunos expertos del sistema. La información obtenida identifica aspectos para generar un Plan de Mejoras. Favorece la igualdad/equidad de oportunidades en la comunidad asociada al Programa.</p> <p>El Programa evalúa los procesos de supervisión de la actividad de graduación, las condiciones para la realización de direcciones, tutorías o</p>



		guías, designación de profesores/as y recursos necesarios, e incorpora las correcciones en su Plan de Mejoras de forma sistemática.
--	--	---

DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES		
CRITERIO 9. RECURSOS		
<p>Los servicios y recursos de apoyo para el aprendizaje, el acceso a la información y el desarrollo de investigación, innovación y creación con que cuenta la institución y/o el Programa para estudiantes y académicos/as está acorde al perfil de grado del Magíster. El uso de la infraestructura considera el respeto de las Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Ley 20.422/2010) y de Seguridad en áreas críticas y de manejo de materiales de riesgo (Ley 16744, Art. 2; y relacionados).</p>		
Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa garantiza el acceso a los recursos de apoyo al aprendizaje específicos del Plan de Estudios para sus estudiantes y académicos, tales como instalaciones, equipamiento, recursos bibliográficos, bases de datos y recursos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de investigación, innovación y creación, correspondientes al nivel de formación. El equipamiento disponible para el Programa cuenta con personal técnico o profesional capacitado.</p>	<p>El Programa ofrece oportunidades para el desarrollo de estudios o aportes a actividades de formación a través de convenios o proyectos. Participa en proyectos para lograr mayores recursos de apoyo, utilizando las capacidades del mismo Programa.</p> <p>La institución y el Programa garantizan el acceso universal y de seguridad a la infraestructura disponible, respetando la legislación y las normativas vigentes para</p>	<p>El Programa incorpora la mantención de recursos de apoyo, así como en el Plan de Mejoras, cuando corresponde. El Programa ejecuta proyectos de desarrollo que fortalecen las condiciones de aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>La institución verifica el conocimiento de normativas y protocolos de seguridad formalizados de evacuación frente a eventos naturales y accidentes.</p>



<p>La institución y el Programa presentan condiciones de acceso universal y de seguridad a la infraestructura disponible, respetando la legislación y las normativas vigentes. El cumplimiento de este estándar se aplica también a lugares externos a la institución, donde se realicen actividades formativas del Programa de magíster.</p> <p>La institución cuenta con un sistema, normativas y protocolos de seguridad formalizados para la evacuación frente a eventos naturales y accidentes.</p>	<p>todas las actividades formativas del Programa.</p> <p>La institución cuenta con un sistema, normativas y protocolos de seguridad formalizados y disponibles para evacuación frente a eventos naturales y accidentes. La institución dispone de medios de comunicación para el conocimiento de la comunidad.</p>	
--	--	--

<b>DIMENSION III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD</b>		
<b>CRITERIO 10. INTEGRIDAD, PROBIDAD, PRINCIPIOS ÉTICOS UNIVERSALES Y DE BIOÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN, CREACIÓN</b>		
<p>El Programa cuenta con mecanismos que establecen el comportamiento ético, íntegro y responsable en relación a los propósitos que se han propuesto alcanzar y los compromisos contraídos. El Programa cumple con la calidad académica ofrecida y dispone de información pública y veraz acerca del carácter, modalidad y atributos de éste; respeta las normas, los principios éticos y de probidad de modo de garantizar que la investigación, desarrollo, innovación, creación, y sus aplicaciones se ajusten a esos principios</p>		
<b>Estándar/Nivel 1 (CRÍTICO)</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
<p>El Programa posee reglamentos consistentes con los valores y principios institucionales y normativa legal vigente.</p>	<p>El Programa posee reglamentos consistentes con los valores y principios institucionales y normativa legal</p>	<p>El Programa difunde los productos asociados al proceso formativo, tales como trabajos o proyectos de investigación,</p>



<p>El Programa respeta íntegramente las condiciones ofertadas y los servicios para los/las estudiantes, para el cumplimiento del Perfil de Grado. Pone a disposición del público objetivo información veraz y completa acerca del carácter, modalidad y sus atributos, incluida su productividad.</p> <p>El Programa garantiza que toda investigación, desarrollo, innovación, creación, y sus aplicaciones, generadas por académicos/as, estudiantes y graduados/as se realice de acuerdo a los principios éticos y bioéticos institucionales.</p>	<p>vigente; los aplica y cumple de manera permanente.</p> <p>El Programa estimula y apoya la generación de productos asociados al proceso formativo, tales como trabajos o proyectos de investigación, desarrollo, innovación y/o creación de los graduados en eventos científicos o profesionales para lograr el Perfil de Grado.</p> <p>El Programa garantiza que toda investigación, desarrollo, innovación, creación, y sus aplicaciones, generadas por académicos/as, estudiantes y graduados/as se realice de acuerdo a los principios éticos y bioéticos institucionales e internacionales.</p>	<p>desarrollo, innovación y/o creación de los graduados en eventos científicos o profesionales.</p>
---	--	---

## DIMENSION III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

### CRITERIO 11. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Corresponde a la capacidad de la Institución y del Programa para cumplir sostenidamente con sus propósitos y de asegurar la calidad de sus procesos, a través de políticas, planes y mecanismos que son aplicados de manera sistemática y que conducen al mejoramiento continuo de sus resultados

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
El Programa dispone de mecanismos de evaluación formalizados para la valoración de sus propósitos, el Perfil de Grado, la	El Programa aplica la evaluación de manera sistemática y periódica. Sus	El Programa integra a su gestión la sistematización de los resultados y la



<p>estructura curricular, el Plan de Estudios, las áreas/líneas de desarrollo, los requisitos de grado. La aplicación de ellos considera la opinión de todos los actores internos y externos relevantes.</p> <p>El Plan de Mejoras identifica y aborda las áreas críticas de la gestión.</p> <p>El Programa cuenta con un sistema de indicadores de eficiencia académica, expresados en tasas de ingreso, deserción, permanencia, graduación oportuna, para determinar la progresión de los y las estudiantes.</p>	<p>resultados son utilizados para revisar, ajustar y actualizar al Programa.</p> <p>El Plan de Mejoras establece prioridades en relación a los resultados de las evaluaciones e identifica y aborda las áreas críticas.</p> <p>El Programa realiza seguimiento de indicadores de eficiencia académica, y utiliza la información para mejorar la progresión, docencia y apoyos a los y las estudiantes.</p>	<p>información sobre el proceso evaluativo para su mejora.</p> <p>El Plan de Mejoras se integra al Plan de Desarrollo de la unidad académica pertinente.</p> <p>El Programa logra establecer sus prioridades en base a tendencias observadas en sus procesos y resultados de evaluación, aportando a la mejora continua.</p>
--	--	--

## DIMENSION IV VINCULACIÓN CON EL MEDIO

### CRITERIO 12. VINCULACIÓN CON EL MEDIO NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

La vinculación con el medio es uno de los ejes estratégicos de la Institución, un aspecto central del Propósito del Programa y corresponde al conjunto de actividades que el Programa realiza con el entorno social, profesional, académico o disciplinar a nivel nacional e internacional con el fin de obtener beneficios **mutuos** que trasciendan a la formación de los/las estudiantes de magíster e impacten positivamente en la sociedad.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>El Programa incorpora la vinculación con el medio relevante desde su Propósito. Dispone de una planificación y estrategias explícitas para su vinculación con el medio, identificando su entorno relevante y los actores que lo integran, la cual es consistente con el carácter y modalidad</p>	<p>El Programa implementa las acciones planificadas y dispone o gestiona recursos para su desarrollo. Evalúa utilizando un sistema de monitoreo. El Programa promueve y respalda la participación de docentes y estudiantes en actividades de</p>	<p>El Programa muestra evidencias del desarrollo de las acciones planificadas y del uso de los resultados de evaluación de las acciones. Esto incluye la realización de acciones que llevan a la internacionalización y cuenta con mecanismos para su evaluación.</p>



## Criterios y Estándares

20  
22

definidos por el Programa, y su contexto territorial o nacional.	vinculación con el medio nacional y/o internacional.	
--	--	--